

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-1886 *Información pública de solicitud de autorización para recuperación, nivelación y mejora agropecuaria de finca sita en Sierrapando, polígono 3, parcela 56. Expediente 2020/1482F.*

Se pretende la autorización de recuperación, nivelación y mejora agropecuaria de finca, de Sierrapando, polígono 3, parcela 56, en suelo clasificado por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega como Suelo No Urbanizable, de Especial Protección Agrícola Ganadera (Código: P.A.G.) y como Suelo Rústico de Especial Producción Agraria (SR-EP-PA), conforme al Documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 19-03-19 (BOC 25-03-19).

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de QUINCE DÍAS para que pueda ser examinado en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y, para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes dentro de citado plazo.

Torrelavega, 21 de febrero de 2020.

El alcalde en funciones

(P.D. Resolución nº 964/2020, de 19 de febrero),

José Manuel Cruz Viadero.

[2020/1886](#)